

Informe secretarial, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor Juez proceso Verbal Sumario de Pertenencia No. 157624089001 2022 00001 00, informando que el curador ad litem designado, presenta solicitud de reprogramación. Ruego proveer.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario



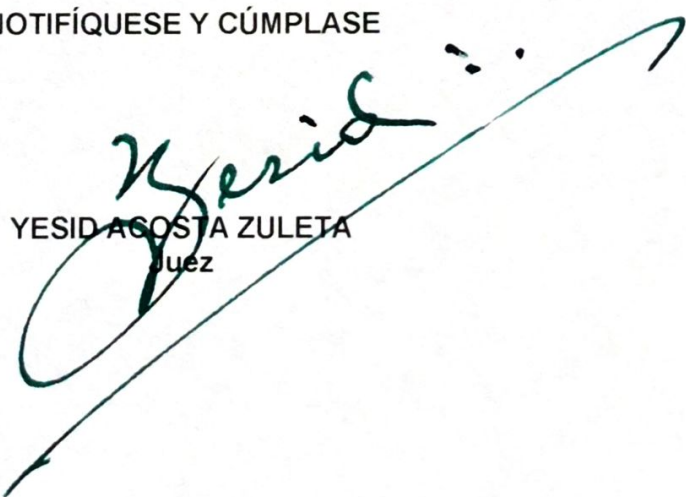
**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)**

PROCESO:	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
RADICADO	157624089001 2022-00001 00
DEMANDANTE	BERENICE ROJAS REYES
DEMANDADO	HEREDEROS DE ROJAS CÁRDENAS CENON Y O.

Sora, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho se encuentra solicitud por parte del doctor WILMAN ARMANDO NIÑO LA ROTTA, indicando que para el día 13 de marzo de 2023, fecha señalada mediante auto del diez (10) de febrero de 2023, debe atender asuntos de carácter privado en la ciudad de Bogotá. Encontrándose fijada fecha y hora y con solicitud del curador previo a la realización de la audiencia, se procede a reprogramarla para el próximo TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las nueve de la mañana (9:00 am) notifíquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESID ACOSTA ZULETA
Juez